

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY № 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

V	URBANO	RURAL
---	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
10
FECHA
17/01/2017
ROL S.I.I
949-15
AMPLIACIÓN

۷	'IST	OS:	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 13044 de fecha 18/11/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

RESUELVO:

1 Otorg	gar CERTIFICADO	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)					
a la edific	la edificación ubicada en calle /avenida /camino			CALLE 2			
Nº	406	Lote No	214	Manzana	М	Sector POBLACION GABRIELA MISTRAL	
URBANO			Zona		H3		

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VIDAL VIDAL SERGIO ENRIQUE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
•••••	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
•••••	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RIQUELME VICTORIANO PATRICIO EFRAIN	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2	110,00	D.F.L. Nº2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIAL	MATERIALIDAD		VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	ABITACIONAL E4			4.309.886
TOTALES				48,84	4.309.886
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				55.36	

4.- PAGO DE DERECHOS:

TI- I AGO DE DEREGIIGO.				
PRESUPUESTO DE LA OBRA				4.309.886
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %				64.648
DESCUENTO		50%	(-)	32.324
TOTAL A PAGAR				32.324
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5453023	FECHA	16/01/2017

NOTAS:

11017	o.
1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

JAG / MGD / evb

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES